



# **REGLAMENTOS OFICIALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

## **REGLAMENTO PROYECTO DE GRADO**

### **QUINTO AÑO**

#### **CAPITULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

###### Introducción

Art. 1º La Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su Plan de Estudios vigente establece la titulación dentro de los cinco años de estudio.

###### Del Objetivo

Art. 2º El objetivo del presente es el de normar el desarrollo de Proyecto der Grado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Técnica de Oruro, estableciendo criterios y definiciones para su realización en correspondencia con la normativa vigente en la Universidad.

###### De los principios

Art. 3º El presente documento se enmarca en los principios fines y objetivos de la Universidad Técnica de Oruro y en las políticas Universitarias de los procesos de Enseñanza – Aprendizaje Investigación e Interacción Social.

#### **CAPITULO II**

##### **ESTRUCTURA**

###### De la Estructura de Quinto Año

Art. 4º El Proyecto de grado está estructurado en dos etapas:

1º Etapa. Proceso Curricular de Proyecto de Grado

El Proyecto de Grado está constituido por tres asignaturas curriculares

- I. Proyecto.
- II. Síntesis de la Teoría.
- III. Síntesis de la Tecnología.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Desarrollo a través de un proceso de “diseño integral”, dirigido por un equipo de tres asesores.

2º Etapa Defensa de Proyecto de Grado

A la conclusión del proceso curricular, el estudiante de quinto año estará habilitado a la defensa final del Proyecto a cargo de los tribunales.

Estas dos etapas son dependientes una de otra y obligatoriamente deben desarrollarse en una gestión.

### **CAPITULO III**

#### **COMISION DE GRADO**

**De la Comisión de Grado**

Art. 11º Estará conformada por el presidente (Decano), el Coordinador (Vice-decano), y el Jefe del Área de Diseño.

Sus funciones son: Hacer cumplir todos los aspectos normados en el presente reglamento y los que establece la Universidad Boliviana.

### **CAPITULO IV**

#### **COORDINADOR GENERAL**

**Del Coordinador General**

Art 11º El Coordinador General del Proyecto es el Vice- decano por ser cabeza del Área Académica de la Facultad, cuya nominación se realizará por intermedio del Honorable Consejo Facultativo.

**De las funciones del coordinador**

Art 12º Elaborar el:

- Plan General del Proyecto de Grado incluyendo actividades Académicas y Cronograma, los que deberá presentar a inicio de gestión a consideración del Honorable Consejo Facultativo para su correspondiente aprobación.
- Realizar Control, Seguimiento, Evaluación y Coordinación entre los que intervienen en el proceso del Proyecto de Grado (Alumnos Postulantes y Tribunales).
- Coordinar con la Comisión de Grado.
- Convocar a reuniones de coordinación general (asesores y postulantes), cuantas veces sean necesarias en cada una de las fases.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE OROURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



CAPITULO V

ASESORES

De los Asesores de Proyecto de Grado

Art. 13° Los postulantes deberán elegir un equipo de asesores conformado por el HCF., a inicio de gestión.

De los requisitos para asesores

Asesor de Proyecto.

Están habilitados todos los docentes arquitectos titulares e interinos con más de dos años de experiencia en la docencia universitaria, que dicten o fueron docentes de la materia de Proyecto, serán designados en HCF., de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de acuerdo a normas vigentes en la UTO.

Por la importancia de la materia, los docentes sólo podrán ejercer esta asesoría en un solo paralelo.

Asesor Síntesis de la Teoría.

Están habilitados todos los docentes arquitectos titulares e interinos en actual ejercicio con más de dos años de antigüedad, serán designados por el HCF., de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de acuerdo a las normas vigentes de la UTO.

Asesor Síntesis de la Tecnología.

Están habilitados todos los docentes arquitectos e ingenieros titulares e interinos en actual ejecución con más de dos años de experiencia en la docencia universitaria, serán designados por el HCF. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de acuerdo a las normas vigentes de la UTO.

De las funciones de los asesores

a) Del Asesor de Proyecto.

Al ser la materia de Proyecto el “eje central” de la formación del futuro arquitecto. El asesor de Proyecto es el COORDINADOR DEL EQUIPO DE ASESORES, el asesor de esta área es co-responsable del Proyecto en su solución integral.

b) Del Asesor Síntesis de la teoría.

Responsable de la instrumentación teórico-práctica de Síntesis de la Teoría, Co-responsable del Proyecto.

c) Del Asesor Síntesis de la Tecnología.

Responsable de la Instrumentación teórico-práctica de Síntesis de la Tecnología Co-responsable del Proyecto.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



d) Coordinación entre los asesores.

Todos los docentes deben coordinar bajo la dirección del Coordinador del Equipo de asesores (Asesor de Proyecto). En beneficio del resultado final del Proyecto de Grado, evitando de esta manera dualidad y superposición de actividades. Esta coordinación debe realizarse cada 15 días en una reunión del equipo, el objetivo es: coordinar el avance de temas y al mismo tiempo controlar el desenvolvimiento del postulante.

e) De la presentación del Plan de Trabajo.

Los asesores deberán presentar al inicio de la gestión en secretaría del Vice-decanato su plan de trabajo según el reglamento y Cronograma aprobado por el Honorable Consejo Facultativo, el mismo que deberá ser dirigido al Coordinador General de Quinto año.

f) Del Kardex Estudiantil de los Postulantes.

Al inicio de gestión los asesores de las tres asignaturas y por separado deberán abrir un kardex de cada postulante para realizar el control, seguimiento y evaluación del Proyecto correspondiente en todas las etapas y fases. El Coordinador de Proyecto de Grado podrá requerir este documento en cualquier momento del Proceso.

g) Informes por fase de avance.

Los asesores deben presentar un informe conjunto en cada fase relacionado al seguimiento, control y evaluación de cada Proyecto de Grado.

-Porcentaje de avance.

-Descripción del tipo de implementación realizado (por asignatura).

-Asistencia de los postulantes.

-Un informe cualitativo de cada postulante que permita verificar el estado de avance de cada Proyecto.

La evaluación y tiempo fijado para la evaluación de estas fases será interna y el informe debe ser efectivo una semana después de las fechas fijadas en el cronograma de Quinto año para el “cierre”, de cada una de las fases.

## CAPITULO VI

### TRIBUNALES

#### De la conformación de tribunales

Art. 14° Para la defensa final en la segunda etapa, el estudiante podrá elegir tribunales internos o externos, a solicitud expresa del postulante ante el coordinador de Proyecto de Grado, 30 días antes de la defensa final de acuerdo al cronograma establecido en el Honorable Consejo Facultativo.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



La elección se realizará luego de finalizado el Proceso curricular de Proyecto de Grado en sus tres fases (Investigación Memoria, Anteproyecto y Proyecto), previo informe y lista de alumnos “aprobados” presentado por los asesores.

Del sorteo de tribunales.

Art. 15° Se procederá a un sorteo público para designar tres miembros del tribunal para verificar con ellos la Defensa del Proyecto de Grado. Este sorteo se realizará por lo menos 15 días antes de la defensa a cargo del coordinador del Proyecto de Grado.

De los requisitos de los tribunales.

Art. 16° Podrán ser tribunales todos los docentes arquitectos Titulares e Interinos, que pertenezcan al Sistema de la Universidad Boliviana con un mínimo de dos años de antigüedad docente, que serán designados en número suficiente para la Defensa Final del Proyecto de Grado, acreditados a través del Decanato correspondiente.

## CAPITULO VII

### PARALELOS

De la conformación de paralelos.

Art. 17° Los paralelos se estructuran de acuerdo a los requerimientos de la Facultad y de la demanda de postulantes con un mínimo de 10 y máximo 20 alumnos. El plantel docente, está conformado por tres Asesores (Proyecto, Síntesis de la Teoría y Síntesis de la Tecnología). El número de alumnos por paralelo, se distribuirá de acuerdo a la siguiente tabla:

Proyecto de Grado				
ASIGNATURA	PROYECTO	TEORIA	TECNOLOGIA	TOTAL
Hrs/Sema	4	4	6	14
ALUMNOS	10/20	10/20	10/20	10/20

## CAPITULO VIII

### POSTULANTE

De los postulantes

Art. Los postulantes al Proyecto de Grado, son alumnos regulares de la Facultad que hayan vencido todas las asignaturas del plan vigente hasta el Cuarto año.

De los valores

Cancelación de Valores para los Postulantes



**UNIVERSIDAD TECNICA DE OROURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Art. 6° La cancelación de valores se efectuará de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Técnica de Oruro y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

De los requisitos

Presentación de Requisitos

**Art 7° Habilitación al Inicio de Gestión**

- Carta dirigida al presidente de la comisión de Grado (Decano FAU (Decano FAU), solicitando aprobación de Teoría y habilitación al Proyecto de Grado, con visto bueno asesor.
- Certificados de notas originales de vencimiento de asignaturas hasta el Cuarto Año.
- Certificado de convalidación extendido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Fotocopia matricula.
- Folder tamaño oficio.

Habilitación a la Defensa Final de Proyecto de Grado.

- Solicitud de habilitación a la Defensa Final dirigida al presidente de la Comisión de Grado.

CAPITULO IX

TEMATICAS

De las temáticas

**Art. 8° De la Solución a Problemas de diseño**

Podrán encararse problemas de diseño Arquitectónico y/o Urbanos en concordancia a lo que establece el Estatuto Orgánico de la UTO., en vigencia.

**Art. 9° Elección de Temas**

Los temas a elegirse deberán cubrir las demandas de “todos” los colectivos sociales y deben ser:

- Factibles, respondiendo a las demandas del entorno social a nivel local, regional y excepcionalmente a nivel nacional.
- **Académicos**, que signifiquen un avance en el campo de la arquitectura y el urbanismo, además que respondan a realidades socioeconómicas focalizadas en el país cuya característica sea un mayor estándar de vida. Los temas que hubieran sido reprobados por los postulantes en las anteriores gestiones no pueden ser desarrollados por los mismos en las siguientes gestiones.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



### **Art.10 De la Aprobación de Temas**

Los temas para ser aprobados, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Llenado del formulario PG.001
- Presentar; carta de solicitud de aprobación de tema y Perfil de Proyecto de Grado, de acuerdo al cronograma y disposiciones vigentes en la FAU., dirigida al presente de la Comisión de Grado (Decano de la FAU), con el visto bueno del Equipo de Asesores (Asesor de Proyecto, Síntesis de la teoría y Síntesis de la tecnología). Esto significa que el Tema, la temática y la Tipología concebida como un grupo de palabras que define el Proyecto de manera clara ha sido suficientemente discutido por el equipo de asesores.

Luego de que la Comisión de grado realice una revisión de forma (documentación presentada) y de fondo (Pertinencia del Proyecto). El perfil de grado pasara con un “dictamen”, del presidente de la comisión de Grado, al Coordinador del Equipo de Asesores (Proyecto V), Señalando la aceptación del Proyecto o el rechazo del mismo.

RECHAZO del Proyecto significará que el postulante reformule el Proyecto en los términos sugeridos por la Comisión, o el tema, la temática y la tipología cambie de manera definitiva. Esta reformulación será sujeta al cronograma de la gestión.

Si el tema no cuenta con el dictamen correspondiente el trabajo no puede continuar.

## **CAPITULO X**

### **IMPLEMENTACION**

De la implementación del Proyecto de Grado.

Art. 18º El proceso de implementación del Proyecto de Grado se desarrollará en 2 etapas:

#### **PRIMERA ETAPA. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO**

Este proceso es curricular y tiene tres fases de implementación y será de entera responsabilidad del Equipo de Asesores, se ponderará sobre un 50%.

Primera fase; (investigación y memoria).

**PROYECTO.** - “Proyecto de Instrumentación e implementación de Proyecto V”

Proyecto de Instrumentación Teórico-práctica. Aplicado al Proyecto de Grado promoviendo la excelencia, pertinencia y calidad del contenido teórico de la propuesta).

Este proceso incluye: Diseño de la Investigación, Análisis, Diagnóstico y Programa. Los ejercicios programados por las tres asignaturas deberán estar orientados a la solución de los Proyectos de grado en sus etapas correspondientes.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE OROURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



SINTESIS DE LA TEORIA. - “Proceso de Instrumentación e implementación de Síntesis de la Teoría”.

Este proceso implementa el desarrollo de contenido teórico – práctico de Síntesis de la Teoría en base Plan de Trabajo y en coordinación con el Equipo de Asesores por un periodo establecido en el cronograma aprobado por el Honorable Consejo Facultativo.

Corresponde al asesor de esta área guiar adecuadamente al postulante en la primera fase Diseño de las Investigación. Análisis Diagnóstico y Programa).

SINTESIS DE LA TECNOLOGIA. - “Proceso de Instrumentación e implementación de Síntesis de la Tecnología”.

Proceso por el cual se implementa el desarrollo de contenido teórico – práctico de Síntesis de la Tecnología orientado al proceso de diseño arquitectónico.

Segunda fase: (Anteproyecto).

Proceso de elaboración de la Propuesta; Proceso de diseño, Premisas de diseño, Partido, Generación forma, Ante Proyecto. Con instrumentación y asesoramiento de los tres asesores. En las asignaturas respectivas asignados a cada paralelo lo que posibilitará un asesoramiento en equipo logrando la excelencia, calidad, innovación y la factibilidad, en la solución integral del Proyecto (Funcional, Morfológica, Tecnológica, Perceptual, Medioambiental, Ecológica, Paisajista), de tal manera que la respuesta contribuya a la solución de la demandas y requerimientos del entorno Social, en función l desarrollo alcanzado por la ciencia y la tecnología).

El equipo de asesores, instrumenta en forma efectiva, eficiente y coordinada al desarrollo integral de la solución del Proceso del Anteproyecto, corresponde en esta fase que el equipo trabaje conjuntamente en la revisión de cada uno de los postulantes, a fin de lograr un producto integral. (Proyecto arquitectónico, Proyecto estructural, Proyecto sanitario).

Tercera fase (Proyecto Final).

Proceso de elaboración del Proyecto Final. Es la última fase, correspondiente al proceso de elaboración de la propuesta final según los requisitos exigidos para este propósito y para su presentación ante el “Equipo de Asesores” los cuales con esta p0resentación darán por “finalizado el proceso” y estarán a condiciones de emitir un informe del Proceso de acuerdo a requisitos del reglamento, en caso de aprobar el postulante estará habilitado para la presentación ante el tribunal.

SEGUNDA ETAPA DEFENSA FINAL DEL PROYECTO DE GRADO.

Estará a cargo del Tribunal designado con este propósito según las consideraciones del artículo 30.





**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Art. 19. De los requisitos de presentación, uso de métodos y medios.

Primera fase:

El postulante podrá exponer su propuesta teórica con TERMINOLOGIA APROPIADA y graficada correctamente en el número de 10 a 15 láminas necesarias y suficientes, pudiendo presentar en un formato, 70 x 100 técnica libre.

Contenido primera fase

- a) Investigación, Análisis, Diagnostico y Conclusiones.
- b) Investigación referida solución tecno constructiva y de instalaciones.
- c) Programa Arquitectónico.
  - c-1) Ergonometría.
  - c-2) Resumen de áreas.

Toda la documentación de esta fase deberá responder a los planes de trabajo presentado por los docentes asesores.

Memorias.

El postulante debe presentar tres memorias o monografías de la Investigación anilladas 48 horas antes del día de su defensa al tutor de Proyecto como coordinador del equipo de tutores, en tamaño carta, hojas color blanco, tipo de letra arial N° 12 interlineado o espacio 1.5 según estándares internacionales (Se recomienda 50 a 80 carillas), sin embargo por ser una propuesta de arquitectura se aconseja que la descripción teórica vaya acompañada de gráficos descriptivos se dará curso a la creatividad en la presentación.

Métodos.

Podrá utilizar el método de la exposición magistral u otro que el postulante vea conveniente a fin de transmitir y demostrar sus conocimientos, dominio y aptitudes en esta fase sobre el tema.

Medios.

Con el objeto de mejorar su exposición oral y la comunicación visual de la propuesta, podrá utilizar medios que estén al alcance de los postulantes como la retro – proyectora, Data display, Proyector de transparencias, panelógrafos y otros.

Segunda fase:

El postulante podrá exponer y explicar su propuesta de diseño Arquitectónico y/o Urbano, soluciones tecno constructivas y de instalaciones, con terminología apropiada y graficadas correctamente, utilizará el número de láminas necesarias y suficientes para hacer conocer su propuesta en formatos adecuados y de acuerdo a las particularidades del Proyecto.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Contenido: Comprende todo el proceso de diseño Arquitectónico y/o Urbano son los siguientes:

- Premisas de Diseño (se aconseja la presentación en láminas).
- Proceso de partido Arquitectónico.

Proceso de Anteproyecto.

- La solución Funcional. - Planimetrías 1200 1:100 y 1:500 (según el Proyecto).
- Plantas, Cortes, Elevaciones, Plano de cubierta 1:100 y 1:50 (Según el Proyecto).

La Solución Morfológica.

- Proceso de diseño morfológico, maquetas de estudio, escalas 1:00, 1:50 y otras según el Proyecto. Se aceptan maquetas digitales.
- Elevaciones 1:100 y 1:50, (según el Proyecto), Técnica libre.
- Perspectivas 1 de interiores y 1 de exteriores a nivel peatonal, se descartan fotos tomadas a las maquetas, se aceptan perspectivas tomadas de las maquetas digitales.

La solución tecno constructiva.

- Plano de fundaciones, (Esc. 1:100, 1:50 según el Proyecto).
- Borradores de detalles constructivos, Esc. 1:1, 1:2, 1:5, 1:10, 1:20, 1:25 según el detalle constructivo.
- Criterios de diseño de las instalaciones básicas, Esc. 1:100, 1:50, según los requerimientos del Proyecto.
- Criterios de diseños de las instalaciones especiales, escalas según los requerimientos del Proyecto.
- Costo estimativo por el método de la comparación y otros que el asesor de tecnología considere necesarios.
- La solución perceptual, paisajista y medioambiental de la propuesta (según el tema y las características del Proyecto).

Memorias.

Presentarán al asesor de Proyecto como coordinador del equipo, 3 memorias anilladas del proceso de diseño arquitectónico (Se recomienda 30 a 50 carillas), en tamaño carta, hojas color blanco, tipo de letra arial N° 12 interlineado o espacio 1.5, según estándares internacionales. Por tratarse de Proyecto arquitectónico se aconseja que el documento cuente con gráficos de ayuda a la parte teórica.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Métodos.

Podrá utilizar el método de la exposición magistral u otro que el postulante vea conveniente a fin de demostrar conocimientos, dominio y aptitudes en esta fase sobre el tema.

Medios.

Con el objeto de mejorar su exposición oral y la comunicación visual de la propuesta, podrá utilizar medios que estén al alcance de los postulantes como, el Data display, Proyector de transparencias panetógrafos y otros.

Tercera fase:

El postulante en esta FASE FINAL, podrá exponer y explicar su propuesta de diseño Arquitectónico y/o Urbano, soluciones tecno-constructivas con terminología apropiada y láminas graficadas correctamente en el número de paneles necesarios y suficientes que vean por conveniente según el Proyecto, pudiendo ser presentado con cualquier técnica de representación y expresión según vea por conveniente el postulante en coordinación con los tutores.

CONTENIDO: Comprende todo el proceso de diseño Arquitectónico y/o Urbano son los siguientes:

Solución urbana del entorno.

- Planimetría de conjunto Esc. 1:200. 1:100 o 1:50 (según el Proyecto).
- Plano de Ubicación Esc. 1:10.000 o 1:5.000.

La solución integral funcional y morfológica.

- Plantas, Cortes, elevaciones, Plano de cubiertas (las necesarias según el Proyecto),  
Esc. 1:50. De acuerdo a los requerimientos del proyecto. Técnica libre.

Método a escala maquetas.

- Maquetas a detalle Esc. 1:100, 1:120, 1:50, según el proyecto. Se aceptan maquetas digitales complementarias para comprender el diseño del espacio y las percepciones espaciales.
- Perspectivas a nivel peatonal: 2 perspectivas interiores y 2 exteriores como mínimo. No se aceptarán fotos a maquetas que se quieran hacer pasar como perspectiva o un fotomontaje.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Se aceptan perspectivas de las maquetas digitales a nivel peatonal.

La solución tecno-constructivas.

- Plano de fundaciones Esc. 1:100 y 1:50.
- Detalles constructivos a Esc. 1:1, 1:2, 1:10, 1:20, 1:25. De los elementos más importantes que implique aporte al Proyecto. No se aceptan copias de detalles der Biblioteca.
- Instalaciones, criterios de diseño de la solución de las instalaciones de todo el Proyecto o de un sector importante, básicas, especiales y otras a Esc. 1:100, 1:50 según el Proyecto y reglamentos de instalaciones sanitarias domiciliarias.
- Modelo a escala de maqueta estructural Esc. 1:150, 1:100 y 1:50, según el Proyecto, como complemento se aceptan modelos estructurales realizados por medios digitales.
- Costo, det6erminación del costo estimativo por el método de la comparación y otros métodos que el asesor de tecnología considere necesarios.
- La Solución perceptual, paisajista y medio ambiental de la propuesta según requerimiento del Proyecto.
- Factibilidad Criterios.

Monografías.

Presentarán 3 monografías anilladas de todo el proceso de diseño del Proyecto incluye la memoria de la propuesta arquitectónica tamaño carta, hojas color blanco, tipo de letra arial N° 12 interlineado o espacio 1:5, según estándares internacionales. Se acepta creatividad en la presentación.

Métodos.

Podrá utilizar el método de la exposición magistral y otro que el postulante vea conveniente a fin de demostrar conocimientos, dominio y aptitudes en esta fase final sobre el tema.

Medios.

Con el objeto de mejorar su exposición oral y la comunicación visual de la propuesta podrá utilizar medios que estén al alcance de los postulantes como la retro-proyectora, el Data display (el programa que vea por conveniente), y otros.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



CAPITULO XI

EVALUACION

Art. 20° Del Sistema de Evaluación

PROCESO DEL PROYECTO DE GRADO, EVALUACION POR EL EQUIPO DE ASESORES

FASE	NOTA 50%	EVALUACION
1 MEMORIA	15	EQUIPO DE ASESORES
2 ANTE'RPYECTO	20	EQUIPO DE ASESORES
3 PROYECTO FINAL	15	EQUIPO DE ASESORES
PROCESO DE PROYECTO DE GRADO	50	

EVALUACION DE PROTYECTO DE GRADO, POR TRIBUNALES

1 DEFENSA DE PORYECTO DE GRADO	50	EQUIPO DE TRIBUNALES
--------------------------------	----	----------------------

De la Evaluación

Primera Etapa. De la evaluación por equipo de asesores.

Art. 21° PRIMERA FASE: MEMORIA INVESTIGACION

La evaluación de la primera fase estará a cargo de los Asesores de las tres asignaturas (Proyecto, Síntesis de la Teoría y Síntesis de la Tecnología) quienes evaluarán internamente en forma conjunta y asignarán una nota de evaluación por asignatura. Para pasar a la siguiente fase la nota mínima de aprobación debe ser 51% en las tres asignaturas.

Art. 22° SEGUNDA FASE: PROCESO DE ELABORACION DEL ANTEPROYECTO.

La evaluación de la segunda fase ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO está a cargo de los tres asesores de Proyecto de grado, que realizarán una evaluación a la solución integral del Proyecto, la evaluación interna deberá ser en forma conjunta y asignarán una nota de evaluación por asignatura respecto a requisitos establecidos en el reglamento, en la fecha programada por el Coordinador del Proyecto de grado de acuerdo al cronograma aprobado por el Honorable Consejo Facultativo. Par pasar a la siguiente fase la nota mínima de aprobación debe ser 51% en las tres asignaturas.

Art. 23° TERCERA FASE: PROCESO DE ELBARACION DEL PROYECTO FINAL.

La evaluación comprende la síntesis de todo el Proyecto a ser presentado según el reglamento para su evaluación final, el equipo de asesores exigirá el cumplimiento de los requisitos según reglamento: 3 copias de la memoria (que será entregada al tribunal), paneles explicativos, planos y maquetas según reglamento.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Verificados las tres fases el equipo de asesores estará en condiciones de emitir la nota final del proceso curricular que deberá ser mínimamente de 25.5/50 de nota ponderada para que el (la) postulante quede habilitado (a) a la defensa final con tribunal. Si el alumno es reprobado en esta instancia no podrá acceder a la siguiente Etapa).

Al final el equipo de asesores deberá entregar las notas debidamente firmadas en tres ejemplares por separado (Proyecto, Síntesis de la Teoría, Síntesis de la Tecnología), en secretaría académica como cualquier materia curricular, ponderando la nota final sobre un 50%.

## CAPITULO XII

### DEFENSA DE PROYECTO

De la defensa y exposición con equipo de asesores en la 1ra. Etapa.

Art. 24° Se realizará ante el equipo de asesores.

#### TIEMPO DE EXPOSICION.

La defensa exposición de las FASES 1° Memoria de Investigación y 2° La Propuesta (Proceso de diseño hasta Anteproyecto), y 3° Proyecto, considera un tiempo máximo de 40 minutos, durante los cuales el (la) postulante, demostrará sus conocimientos y dominio del tema exponiendo con terminología apropiada cada fase de la misma.

De la defensa final de la 2da. Etapa.

Art. 25° TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN.

La defensa y exposición final del Proyecto considera un tiempo máximo de 60 minutos para que el (la) postulante demuestre los conocimientos adquiridos durante el proceso de elaboración de su Proyecto de Grado, demostrando dominio sobre el tema y la solución pertinente al problema planteado. El postulante tiene 40 minutos para exponer la parte teórica como la propuesta arquitectónica; pasado este tiempo se pasará la siguiente fase, el postulante en su exposición no podrá ser interrumpido por parte del tribunal bajo ninguna circunstancia. El tribunal podrá hacer uso de 20 veinte minutos de acuerdo a los requerimientos del Proyecto para realizar preguntas que permitan una mejor comprensión y evaluación del mismo.

Dela cancelación de valores para la defensa final.

Art. 26° VALORES POR DERECHO DE AULA Y CANCELACIÓN HONORARIOS. - TRIBUNALES EXTERNOS.

El valor por derecho a aula es de Bs. 200.- y los honorarios de los tribunales externos por los postulantes que definieron su defensa en esta modalidad, de acuerdo a prorrato y en aplicación de los montos establecidos por la UTO., se harán efectivos hasta 24 Horas antes de la defensa con tribunales en el Tesoro Universitario o n una cuenta especial abierta para el efecto. El Administrador de la FAU., ante la constancia de dicho pago, será el encargado de proveer los equipos necesarios y entregar el aula correspondiente para que el postulante desarrolle apropiadamente su exposición.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE OROURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



Segunda Epata Evaluación por tribunales.

El Proyecto que llegará a los tribunales, será “el mismo” que se defendió con los asesores, comprenderá todos los requisitos establecidos en el reglamento. La evaluación será consensuada por los tres tribunales y será sobre un 100% de la nota bajo las consideraciones del art 30.

De los tribunales en la Defensa Final.

Art. 27° El tribunal deberá presentarse con 10 minutos de anticipación previa a la defensa a fin de garantizar el cumplimiento del horario de evaluación final. El tribunal deberá estar presente en todo el proceso de la defensa no pudiendo incorporarse una vez iniciado el mismo.

La defensa final debe llevarse a cabo con el quórum mínimo (dos tribunales). En caso de retraso por causas ajenas a su buena voluntad se impondrá una reprogramación de la defensa que no supere un tiempo mayor a las 24 horas.

De la impugnación al tribunal.

Art. 28° El (la) postulante podrá impugnar al tribunal total o parcialmente ante el Coordinador del Proyecto de Grado, con la presentación documentada y debidamente justificada dentro de las 48 horas después de haber sido publicada la conformación de los tribunales en lugares visibles y apropiados dentro de los recintos facultativos. No se aceptan impugnaciones sin los descargos respectivos menos a destiempo. El dictamen sobre esta impugnación será emitido por la Comisión de Grado.

De la ausencia del postulante.

Art. 29° El postulante deberá estar con una hora de anticipación previa a la hora de defensa fijada por la coordinación con el objeto de preparar adecuadamente su exposición y la defensa evitando de esta manera contratiempos de último momento.

Esta condición deberá ser tomada en cuenta en la “defensa del Proyecto ante los asesores” como en la “defensa ante los tribunales”.

La contravención a este artículo podrá dar lugar a su consideración por la Comisión de Grado en los casos “justificados” y solo en la “defensa del Proyecto ante los asesores”.

En caso de impedimento por salud, el postulante deberá presentar Certificado del Seguro Universitario con una nota dirigida a la Comisión de Grado.

### CAPITULO XIII

### CALIFICACIONES

De la evaluación final y calificaciones en planilla.

Art. 30° L Evaluación Final de la 1° Epata la realizará el equipo de asesores por separado y consistirá en la evaluación de la “planilla final oficial de calificaciones” esta, consignará las notas finales de la evaluación del Proceso curricular realizada por los asesores sobre 50%.



**UNIVERSIDAD TECNICA DE OROURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**



La evaluación de la 2° Epta por el tribunal se consignará en una planilla preparada previamente por el Coordinador de Proyecto de Grado, tomando en cuenta la nota de los asesores sobre 50%, finalizada la defensa el tribunal deberá consignar la nota sobre el 50% y luego sumar las calificaciones obtenidas por el postulante al 100%.

En caso de que el (la) postulante repruebe con el tribunal se consignara una evaluación cualitativa: Insuficiente.

De la planilla final de calificaciones.

Art. 31° Será elaborada por kardex en base al acta de Defensa, considerando notas de los asesores y del tribunal, con las ponderaciones correspondientes, y avalada con la firma de la Comisión de Grado.

Art. 32° Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la instancia del HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO.

APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

Con Resolución HCF. N° 77/11

En fecha 19 de mayo de 2011

Lleva sello de la FAU





**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**





**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**UNIDAD DE REGISTRO Y KARDEX ESTUDIANTIL**

